

## **Plan de contingencia en Animalario del CABIMER (COVID-19)**

**Fecha de actualización 27 agosto 2020**

Se actualizan aquí las medidas propuestas en el plan de contingencia anterior, adaptándolas a las circunstancias actuales. El objetivo sigue siendo atender la necesidad de este servicio de mantener personal suficiente para cubrir las necesidades mínimas de los animales estabulados en este animalario. Este plan se modificará si fuese necesario por la evolución de la situación actual.

**Fase1.** Sin restricciones que afecten la actividad en el animalario

1. Para reducir la probabilidad de un escenario de cuarentena de todo el personal técnico del animalario ante un posible contagio, se mantienen dos turnos de trabajo de mañana y tarde. El personal técnico de cada turno no contactará físicamente ni dentro ni fuera del centro. La comunicación se realizará vía telefónica o por correo electrónico. Los usuarios (investigadores y técnicos) deben evitar, o minimizar a lo estrictamente necesario, el tiempo de contacto directo con el personal técnico del animalario.
2. Cada investigador responsable de proyecto de experimentación animal ha designado al personal de su grupo que se encargará del mantenimiento mínimo de los animales: reponer agua y comida y cambio de jaulas en caso de pasar a la Fase 2. Estas personas (Anexo 1) actuarían desde la Fase 2.

**Fase2.** De aplicación si se establecen medidas de cuarentena que afecten a dos técnicos del animalario

1. Las personas incluidas en el Anexo 1 se hacen responsables del mantenimiento mínimo de sus animales. Luis Sánchez Palazón, Anabel Rojas y/o Rafael León formarán a personal del Anexo 1 para el uso de autoclave de 2000 l y lavaracks por si tuvieran que hacerse cargo de su uso en la fase 3.
2. Cruces de animales y realización de procedimientos se deben reducir al máximo.

**Fase 3.** De aplicación si se establecen medidas de cuarentena que afecten a todo el personal técnico del animalario

1. Se paralizará toda la actividad experimental que no pueda ser atendida en su totalidad por los usuarios. Se sacrificarán de forma humanitaria todos aquellos animales que estén inmersos en algún procedimiento y que no puedan ser atendidos por los usuarios.
2. La actividad en el animalario quedará reducida al mantenimiento de los animales. Cualquier excepción deberá contar con la autorización de la dirección del centro. Las personas voluntarias designadas por cada investigador responsable de proyecto se encargarán del mantenimiento mínimo de los

animales, reposición de comida y agua así como de la limpieza y autoclavado de jaulas.

---

**Anexo 1. Personal de Cabimer responsable del mantenimiento de animales desde la Fase 2 del plan de contingencia.**

Luis Sánchez Palazón

Anabel Rojas

Benoit Gauthier

Alejandro Martín-Montalvo

Francisco Díaz Corrales

David Pozo

Manuel Dolado

Maurizio Riga

Amparo Luque

Victor López